

Decreto N.º 45 de 1946

(marzo 5)

Por el cual se concede una licencia por enfermedad:

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo Único.- A partir de mañana y por el término de treinta (30) días, concédese licencia con derecho a la remuneración legal correspondiente, al señor Víctor M. Neira para separarse del cargo de Comandante de la Policía Municipal, por motivo de enfermedad comprobada mediante el certificado médico. Durante este término encárgase del comando de la Policía Municipal al señor Gustavo Teberos, Sargento de la Policía.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a cinco de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde

*Ante mí*

El Secretario.

*El Secretario*

✓